



BOLETÍN TRIBUTARIO - 006/23

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS "IVA": DECLARACIÓN / PAGO ANTICIPO BIMESTRAL NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2022**

La DIAN mediante información divulgada en su cuenta de Twitter destacó:

"Realice el pago del anticipo bimestral correspondiente a noviembre – diciembre de 2022. Recuerde utilizar el Formulario 2593 para cumplir con esta obligación. Tenga en cuenta el último dígito del NIT y verifique la fecha en el calendario tributario. <http://bit.ly/2VLGXfl>".



IVA

Si es prestador de servicios desde el exterior, recuerde que el **17 de enero** vence el plazo para declarar y pagar el IVA del bimestre noviembre – diciembre 2022.

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31



- **CONVENIOS TRIBUTARIOS INTERNACIONALES**

Nos permitimos anexar los links de la página web de la DIAN, actualizados a la fecha, en los cuales se pueden consultar:



[Acuerdos para Eliminar la Doble Tributación en Materia de Impuestos sobre la Renta](#)

[Acuerdos para el Intercambio de Información Tributaria en Materia Fiscal](#)

[Acuerdos para Eliminar la Doble Tributación de las Empresas de Navegación Aérea y Marítima](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

13 de enero de 2023